

# **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD** **2025-2029**

## **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA**

**Acta N°:** 07

**Fecha:** 23 de abril del 2026

**Hora de inicio:** 14:55 horas

**Lugar:** Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

**Preside:** Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

**Secretaria de actas:** Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

---

### **1. Asistencia**

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

#### **Presentes:**

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
4. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
5. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
6. William Alexander Palomino Bellido - Docente
7. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
8. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
9. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

#### **Ausentes:**

Alberto Donato Juárez Palaco – Docente  
Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante

#### **Invitados:**

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico  
Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

---

### **2. ORDEN DEL DIA**

#### **2.1. APROBACIÓN DE LICENCIAS**

##### **a) Licencia con Goce de Haber Arq. Hugo Gómez Tone del 25 al 29 de mayo del 2026.**

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que se recibió el Oficio No 076-V-2026-DA-FAU de fecha 21 de abril del 2026 teniendo como asunto la licencia con goce de haber del Arq. Hugo Cesar Gomez Tone para la participación en eventos científicos en el país o en el extranjero derivados de fondos concursables y convocatorias nacionales e internacionales, desde el 25 al 29 de mayo del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

#### **Votación N°1**

Aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber del Arq. Hugo Cesar Gómez Tone para la participación en eventos científicos en el país o en el extranjero derivados de fondos concursables y convocatorias nacionales e internacionales, desde el 25 al 29 de mayo del 2026.

**Acuerdo N°1**

Se acuerda aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber del Arq. Hugo Cesar Gómez Tone para la participación en eventos científicos en el país o en el extranjero derivados de fondos concursables y convocatorias nacionales e internacionales, desde el 25 al 29 de mayo del 2026.

**b) Licencia con Goce de Haber Arq. Veronica Noelia Guzmán Monje del 16 al 28 de junio del 2026.**

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el Oficio No 077-V-2026-DA-FAU de fecha 21 de abril del 2026 teniendo como asunto la licencia con goce de haber para la para participación en eventos derivados de fondos concursables, desde el 16 al 28 de junio del 2026., y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

**Votación N°2**

Aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber de la Arq. Verónica Noelia Guzmán Monje para la para participación en eventos derivados de fondos concursables, desde el 16 al 28 de junio del 2026.

**Acuerdo N°2**

Se acuerda aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber de la Arq. Verónica Guzmán Monje para la participación en eventos derivados de fondos concursables, desde el 16 al 28 de junio del 2026.

**c) Licencia con Goce de Haber Arq. Carlos Zeballos Velarde del 24 de junio al 6 de julio del 2026**

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el Oficio No 079-V-2026-DA-FAU de fecha 23 de abril del 2026 teniendo como asunto la licencia con goce de haber para participación en eventos científicos en el país o en el extranjero, desde el 24 de junio al 06 de julio del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

**Votación N°3**

Aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber del Arq. Carlos Zeballos Velarde para participación en eventos científicos en el país o en el extranjero, desde el 24 de junio al 06 de julio del 2026.

**Acuerdo N°3**

Se acuerda aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber del Arq. Carlos Renzo Zeballos Velarde para la participación en eventos científicos en el país o en el extranjero, desde el 24 de junio al 06 de julio del 2026.

## **2.2. Otros:**

### **a) APROBACIÓN PLAZA CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN 2026-A**

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da la palabra al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez para explicar al respecto este nuevo contrato.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que actualmente estamos al 18% de avance lectivo y pide que tengamos presente este porcentaje ya que, si los cursos hasta la fecha no alcanzan el porcentaje mínimo, se tendría que reprogramar.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que la Arq. Milagros Gordillo Polanco ha tenido problemas de salud y requiere una recuperación de dos meses, en este sentido se ha tenido que ver su reemplazo.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que en ese marco se presentó y revisó expedientes, donde el primer que corresponde al expediente del Arq. Julio Cesar Chatata Huanca presenta una experiencia importante en urbanismo, y tenía toda la disponibilidad de enseñar y la aprobación por parte de la comisión evaluadora, sin embargo, como todos saben, en sesión de Departamento Académico fue observado, debido a que un docente indico que el mencionado arquitecto tenía un problema de autoría con un proyecto, y a raíz de eso varios docentes votaron en contra de aprobar este contrato por invitación, por lo que el siguiente paso fue evaluar y aprobar el segundo expediente.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que se revisó el otro expediente del docente con características polivalentes, el cual corresponde a la Arq. Gabriela Rosario Ardiles Bolaños, con maestría en construcción, experiencia en planificación, habilitaciones urbanas y catastro, señala que este expediente alcanzo un puntaje de 29; y fue aprobada por Departamento Académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco consulta al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez respecto a la experiencia y puntaje obtenido del primer expediente.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que el expediente del Arq. Julio Cesar Chatata Huanca egresado de la UNSA con maestría en arquitectura sanitaria y amplia experiencia en dictado de cursos en ramas de construcción, urbanismo obteniendo un puntaje de 31.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo consulta si el docente que presento la queja en sesión de Departamento Académico respecto al arquitecto Julio Cesar Chatata Huanca presento algún documento formal que avale lo que indicó sobre la no autoría de un proyecto o si todo fue verbal.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que en sesión de Departamento Académico se mencionó todo verbalmente y no hubo documento escrito de lo mencionado por el docente que indico la queja.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que no pudo asistir a la sesión de Departamento Académico de esa fecha y consulta al pleno de Consejo quien fue el docente que observo este primer expediente.

El director de Departamento y Arq. Consuelo Oroza Villegas de Consejo señalan que el docente que presento esta queja de manera verbal fue el Arq. Marcos Ojeda Obando.

El Arq. Luis Alemán Abad indica que se debería de solicitar al Arq. Marcos Ojeda Obando que por escrito indique esta objeción o evidencia formal sobre la no autoría de un proyecto por parte del Arq. Julio Chatata Huanca, ya que debido a esa observación se canceló su postulación.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que nosotros mismo nos hemos puesto en esta “informalidad” respecto a la contratación de plazas docente, debido a que desde la comisión se hizo un proceso de evaluación a un grupo de arquitectos que presentaron su expediente, y previa a la evaluación hubo una discusión respecto a las características que debían tener según el estatuto, ley universitaria, y que había contradicción entre lo que nos enviaban para calificar y lo definición que daba el estatuto y, finalmente se acordó calificar, aunque no estuviéramos de acuerdo según la ficha que aparece en el encabezado. Y si, optamos por calificar, no entendimos porque razón luego descalificamos al que aparece en primer lugar. Entonces en este momento, cualquiera sea la causa por la que el Departamento Académico ha rechazado el expediente y, el día de hoy se ha aprobado el expediente que se presenta ahora; entonces nosotros nuevamente vamos a caer en esa informalidad, porque a criterio nuestro se aprueba hacer nuestro fundamento técnico para recibir a uno o rechazarlo; creo que esto obviamente se origina en la autoridad que nos incita a hacer cosas que no son correctas, pero me parece que en esta instancia deberíamos acatar lo que ha definido el Departamento Académico, es un respaldo nuestro que haya sido aprobado en esa instancia, quien finalmente es quien propone la invitación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que hay varias instancias, empezando por el Departamento Académico y su comisión que eleva al Consejo de Facultad la plaza ganadora y como Consejo tenemos la potestad de ratificar o rectificar la plaza ganadora y elevarlo al vicerrectorado. Finalmente, según directiva, es Decano quien decide.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que al indagar verbalmente y al no haber prueba escrita sobre la observación emitida al primer expediente, queda la duda; se le ha pedido verbalmente que presente las pruebas al Arq. Marcos Ojeda Obando y verbalmente ha mencionado que no las tiene y que no las va a presentar, ha mencionado que es una cuestión de ética.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas añade que al nivel que estamos no sería bueno dejar de lado la decisión de Departamento Académico, debido a que los dos expedientes estaban aptos para llevar estas cátedras, sin embargo, ahora deberíamos respaldar la decisión de Departamento Académico.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas menciona que, si bien es una lástima lo sucedido con la plaza observada, pero al no tomarse acciones inmediatas se tomó la opción de considerar el

segundo expediente, y ahora estamos ya en decisión de Consejo de Facultad, por lo que deberíamos o ratificar o rectificar este contrato por invitación.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que efectivamente si hubo una aprobación del expediente por parte del Departamento Académico, su opinión es aprobar y ratificar la decisión del Departamento Académico.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que según tiene entendido debido a que no asistió a la sesión de departamento es que, sobre lo que el Arq. Marcos Ojeda objetó en Departamento Académico, no hay documentación que acompañe esa aseveración, entonces, por procedimiento podríamos ser sujetos a una denuncia, por ello tomo la posición de abstenerme, porque no está correcta esta manera de proceder.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que el arquitecto Julio Cesar Chatata Huanca se sintió molesto respecto a la observación que se indicó en Departamento Académico, debido a que él indica que jamás había hecho ese tipo de cosas y es por ello que solicitó por transparencia el acta de sesión de asamblea donde se de esta observación.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que no debería preocupar que un docente pida actas debido a que estamos en una condición que conlleva eso, además señala que, la segunda plaza ya fue aprobada en sesión de Departamento Académico y no debería aparecer cosas que no vengán con la formalidad debida ante Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que someteremos a votación para ratificar o rectificar este segundo expediente.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que si nos ceñimos a los actuados de esta sesión no se pidió aclarar algo de un expediente anterior o tener presente dos expedientes, debido a que como Consejo de Facultad nos llegó solo un expediente, y debemos ahora ratificar o rectificar dicha plaza ganadora.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que al estar mencionando todo de manera verbal seguimos en la misma línea de "se dijo verbalmente" y sin tener evidencia estamos cayendo en la misma figura sin pruebas, por lo que considera ceñirnos a la orden del día de sesión de Consejo de Facultad y la presentación de un expediente, el cual se elevó ante Consejo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que se haga votación sobre el expediente presentado por el departamento académico respecto a la arquitecta Gabriela Rosario Ardiles Bolaños.

**Votación N°4**

Aprobar por unanimidad el contrato por invitación a cargo de la Arq. Gabriela Rosario Ardiles Bolaños para el semestre 2026 A en remplazo de la Plaza 09 de la Arq. Milagros Gordillo Polanco.

A favor 4

En contra 0

Abstención 5

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que, debido a lo mencionado de lo sucedido en sesión de Departamento Académico, no pudo estar en ese momento, pero sí tuvo la

conversación con algunos arquitectos, ante todo ello, él considera que no se llevó un procedimiento adecuado, sin embargo, se ha sometido a votación y por mayoría se acepta.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que se llevó un procedimiento formal, primero se hizo una invitación a alguien que cumpla con los requerimientos de la plaza, luego se derivaron los expedientes a la comisión evaluadora de docentes, y el resultado se pasó a Departamento Académico para realizar su aprobación o desaprobación; en este sentido, si se aprueba pasa a Consejo de Facultad, quien ratifica o de lo contrario toma otra decisión y finalmente pasa al Decano quien ratifica o toma otra decisión y envía al vicerrectorado el resultado de la plaza por contrato. En Departamento Académico se llevó a votación.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que en la sesión de Departamento Académico, por la aseveración sobre la observación que se dio al primer expediente, se llevó a votación y se tomó en cuenta los votos, el resultado de la evaluación del primer expediente fue en contra, por lo que al seguir el procedimiento respectivo según directiva, se tomó en cuenta el segundo expediente.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que cuando él menciona que no se llevó a cabo un procedimiento claro no se refería al procedimiento formal de evaluación del expediente, si no que más bien no se llegó a dar solución a la aseveración por parte del arquitecto que observo el primer expediente.

#### **Acuerdo N°4**

Se acuerda aprobar por mayoría el contrato por invitación a cargo de la Arq. Gabriela Rosario Ardiles Bolaños para el semestre 2026 A en remplazo de la Plaza 09.

#### **1. Cierre de la Sesión**

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **15:46 hrs.**, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad

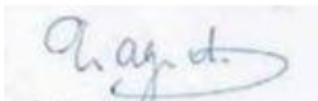
#### **Firmas:**

**Decano – Presidente del Consejo de Facultad**

  
**Dr. Edgar García Anco**  
DECANO  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



**Secretario de Actas**

  
Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez  
**Secretaria de Actas**